# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

## Comité de Evaluación

## DICTAMEN Nº 58/2012

### CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE "ÚTILES DE OFICINA"

Encarnación, 19 de septiembre de 2.012.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

**1. Introducción.**

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

**2. Antecedentes.**

Que, se ha visto y considerado el expediente Nº 4529/12, el llamado ID o Pac **Nº 243881,** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2012 de la Universidad Nacional de Itapúa, y la Addenda Nº 1, debidamente notificada. ----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas:Papelera Guairá SRL, Fusión SA, Distribuidora Multimerc, Álamo SA y Comercial el Faro SRL, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

**3. Sistema de Adjudicación:** Por el TOTAL, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.

**4. Acto de Apertura y Monto de Ofertas .**

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas siguientes: **1) Distribuidora Multimerc de Guido Antero Núñez Fleitas con C.I.Nº 932.533**, por la suma total de **Gs. 7.306.650** (Guaraníes siete millones trescientos seis mil seiscientos cincuenta); **2) Comercial el Faro SRL**, por la suma total de **Gs. 9.403.640** (Guaraníes nueve millones cuatrocientos tres mil seiscientos cuarenta); **3) Distribuidora Maxi de la señora Ramona Maribel Parédes con C.I.Nº 3.538.791**, por la suma total de **Gs. 9.724.815** (Guaraníes nueve millones setecientos veinticuatro mil ochocientos quince mil) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

**5. Documentaciones de carácter substancial y formal.**

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las firmas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter substancial y formal, cumplen estrictamente con lo prescripto en los Art. 60 y 59 3º párrafo del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, así mismo en los aspectos técnicos y financieros, según resulta de las respectivas ofertas y las constancias del SIPE presentado, en tal sentido, amerita que se adjudique a la firma cuya oferta sea la más baja, considerando que las mismas cumplen a cabalidad con los requerimientos exigidos para la contratación de referencia y han presentado la oferta, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el TOTAL evaluado como el más bajo, y demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se adjudicará hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

**6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.**

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Firma **Distribuidora Multimerc de Guido Antero Núñez Fleitas con C.I.Nº 932.533,** por la suma total de **Gs. 7.306.650** (Guaraníes siete millones trescientos seis mil seiscientos cincuenta), con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de septiembre del año dos mil doce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

*ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.*

---
**Ing. Javier Palacios**

---
**Dr. René Arrúa Torreani**

---
**Lic. Marciano Leiva**

---
**Abg. Raquel F. Velázquez**